



SÃO PAULO : FRAI BETTO ACUSADO DE DIFAMAR A LA CORPORACION MILITAR

El 21 de mayo, al cierre de nuestra revista, Frai Betto, miembro de la orden dominicana, debía comparecer al «Forum» de la capital paulista para ser sometido a juicio el día 2 de junio corriente. El año pasado agentes del 40º Distrito Policial de Sao Paulo se presentaron el 16 de septiembre en el convento de Frai Betto para notificarle sobre la acusación de las autoridades del gobierno del Estado de Sao Paulo por difamar la corporación militar en un artículo aparecido en el diario «O Estado de Sao Paulo» con el título «Temporada de caza a brasileiros». En el artículo el autor se refiere a la impunidad de quienes matan en el tránsito, en el ejercicio de la actividad policial, en linchamientos y por contención salarial. El párrafo que provocó el proceso es éste: «Se puede también matar impunemente ingresando en la Policía Militar de Sao Paulo, en especial en el batallón Rota. Se aprende a odiar negros, a despreciar pobres, se viste con un uniforme, se gana un arma, se monta en un vehículo majestuoso, y sólo es cazar el blanco. Dos rapaces conversando en una esquina de la 'Zona Leste' puede ser una buena selección. Ahora, no importa que no sean bandidos. Basta alegar que lo eran. Si estuvieron contaminando el paisaje metropolitano, como es salir de un casa humilde a bordo de un Santana último modelo, no hay vacilación. ¿Ya se vio salir de la mansión de Morumbi? Por tanto, dispáre. Después, pregunte.»

El Comandante de la Policía Militar de S.P., Eduardo Assumpção, en una carta publicada en el mismo diario (23/5/92) replicó que «en la PM la violencia es castigada. El año pasado 304 policías fueron dimitidos y 90 expulsados, por actos no conformes con el comportamiento que se exige de un PM». Admita, pues, la pertinencia de las denuncias hechas. En efecto, el

número de muertos en confrontaciones con la PM entre 1981 y 1992 ha subido de 300 a 1264, los casos de denuncias periódicas contra el grupo Rota 91148 han sido frecuentes, y la opinión pública conoce que solamente el 3 de octubre de 1992, al sofocar una rebelión de presos en Carandiru, hubo un trágico saldo de 111 muertos sin que hubiera un sólo PM muerto y sin que encontrarán armas de fuego entre las víctimas. Ya varios amigos de Frai Betto se han ofrecido para su defensa. El P. Luis Sapiano OP, Provincial de los dominicos, participa en una carta pública que lo que «nos preocupa, con todo, no es el proceso contra él. Es la impunidad de los abusos policiales y la posible continuación de esa flagrante irrespeto de los derechos humanos». Esperamos que la Embajada del Brasil tenga en cuenta el repudio de los ciudadanos venezolanos respecto a este tipo de hechos.

LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA SE PRONUNCIA ANTE LA SITUACION DE INCERTIDUMBRE

En un marco crítico para el país, estando pendientes decisiones como el antejuicio de mérito del Presidente de la República por parte de la Corte Suprema de Justicia y la repetición de los comicios en los Estados Barinas y Sucre, y ante la avalancha de rumores alarmistas propalados por el mismo gobierno, la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana ha considerado urgente dirigirse a los ciudadanos en los siguientes términos:

«Ante los acontecimientos particularmente significativos que estamos viviendo todos los venezolanos y que despiertan amplias expectativas, incertidumbres y hasta angustias, queremos dirigir una palabra de solidaridad y orientación que ayude al discernimiento cívico y cristiano de la hora presente y anime soluciones pacíficas, democráticas y fraternas dentro de las posibilidades que ofrece nuestra institucionalidad democrática.»

Somos testigos y actores de una de las horas más críticas de la historia de nuestro país y específicamente del período democrático. La decisión que la Corte Suprema de Justicia, máxima instancia judicial de la nación, deberá tomar en los próximos días con respecto a un enjuiciamiento del Presidente de la República, cualquiera que sea su

veredicto, marcará un hito en las bases mismas de las relaciones institucionales de la vida democrática.

Como ya señalábamos en nuestra Exhortación «RECONCILIACION Y SOLIDARIDAD» del pasado mes de Enero, «la hora actual exige de la Iglesia en Venezuela que, en el marco de su misión evangelizadora, realice del modo más amplio el ministerio de la reconciliación en verdad, justicia y caridad»:

Ahora, más que nunca, se impone un cambio de actitudes: una conversión espiritual y ética, la convicción de la primacía de la verdad y la solidaridad, una toma de conciencia adulta y madura sobre nuestros deberes presentes y la necesidad de decisiones responsables para ofrecer respuestas y propuestas concretas y positivas.

Los presentes son momentos de reflexión, de diálogo, de participación, de confianza en Dios y en los hombres y mujeres de este pueblo, llamados a profundizar en la defensa y promoción humana, del bien común y del fortalecimiento de la democracia.

En especial quisiéramos hacer un llamado a los responsables de decisiones particularmente trascendentes en esta situación, judiciales, legislativas, político-administrativas, financieras y militares, para que tomen dichas decisiones delante de Dios y en fidelidad a su propia conciencia, rectamente inspirada y debidamente informada, con el fin de servir a todos los venezolanos, particularmente las mayorías más necesitadas e injustamente olvidadas, y a los más altos intereses de la nación.

Elevamos nuestras fervientes oraciones, para que con la sabiduría y fortaleza del Espíritu del Señor Jesús y la intercesión de Nuestra Madre la Virgen de Coromoto, sepamos abrir con lucidez y serenidad, caminos de paz, justicia, libertad y fraternidad. Pedimos al mismo tiempo que todos los creyentes eleven sus plegarias al Todopoderoso para que nos asista en esta hora crucial y nos conceda lucidez, esfuerzo y esperanza.

Cardenal José Alí Lebrún
Presidente de Honor de la CEV

Mons. Ramón Ovidio Pérez Morales
Presidente de la CEV

Mons. Tulio Manuel Chirivella
Vicepresidente de la CEV

Mons. Mario Moronta R.
Secretario General de la CEV

LA COMISION JUSTICIA Y PAZ DE LOS RELIGIOSOS RECLAMA FORTALEZA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En un comunicado dirigido al país con fecha 14 de mayo los Religiosos de Venezuela destacan la importancia de la decisión autónoma de la Corte Suprema de Justicia para refundar las bases de credibilidad y legitimidad de los ciudadanos en las instituciones públicas. El texto expresa literalmente:

«La Comisión de Justicia y Paz de los Religiosos de Venezuela ante la situación derivada del antejuicio de mérito contra el Presidente de la República manifiesta:

- 1) Aparece en este momento coyuntural una nueva situación que pone a prueba de manera muy especial la fe que en nuestro Poder Judicial y en especial de la Corte Suprema de Justicia tenemos los venezolanos. Es un momento en el cual la Corte puede y debe recuperar la confianza del venezolano en sus instituciones básicas, en base a una sentencia que aparezca a los ojos de todos como justa y fundada en bases reales, cualquiera que ésta sea.
- 2) De parte de la sociedad civil es tiempo de expectativa, vigilancia y responsabilidad. Es de destacar que gracias a la participación de muchos grupos, instituciones y personas y muy especialmente de los medios de comunicación social, se ha llegado a este momento de definición que, por grave que parezca, es beneficioso para la institucionalidad democrática y el futuro del país.
- 3) Por eso esperamos y deseamos que la solución a este hecho trascendente se desarrolle dentro de los cauces estrictamente constitucionales. Y a la vez nos atrevemos a pedirles a los Señores Magistrados de la Corte que sean conscientes del papel que juegan y de lo que se juega en estos momentos para la vida del país. La ley está hecha por igual para todos.
- 4) Esta crisis nos impulsa a afirmar que sí hay futuro para nuestro país. Y este futuro está en la unión, la solidaridad y el crecimiento de la sociedad civil, teniendo como referencia a las grandes

mayorías.

- 5) Pedimos muy especialmente a políticos no hacer de este momento caldo de oportunidades y de argucias que puedan poner en peligro la vida democrática del país. De igual forma a los Magistrados les pedimos no enfrascar el problema en meros tecnicismos jurídicos, sino que, salvando el debido proceso, tomen una decisión de fondo sobre la materia y que esta decisión sea fruto de aquello que brota de su conciencia.»

INDULTADO EL PARROCO DE SAN MATEO

Después de cumplir más de la mitad de la condena que le fue impuesta por tráfico de

drogas, fue indultado por el Presidente Carlos Andrés Pérez el P. José Luis Gil Fernández, quien había sido detenido en 1988 cuando se disponía a viajar a España con un cargamento de 21 kilos de Cocaína. El Gobierno de Jaime Lusinchi aprovechó aquella ocasión para suavizar las críticas de la Iglesia en relación a las actividades de Blanca Ibañez, a la sazón secretaria privada del Presidente. El P. Gil compartió su tiempo de prisión entre La Planta (El Paraíso) y el Junquito. En ambos penales ejerció su actividad sacerdotal, la cual, según testimonio del propio P. Gil, le hizo posible conocer más a fondo la realidad del sistema penitenciario y le dio las fuerzas necesarias para compartir las inhumanas condiciones de nuestras cárceles.

2do.
CONGRESO DE
COMUNICADORES
CATOLICOS
Maracaibo 18-19 junio 1993

Comunicación al servicio de la
VIDA

Lugar: Auditorio
TORRES PETROLERAS
Auditorio
Telf.: 229746 - 227612
(02) 362672 Fax:
227921 (061)